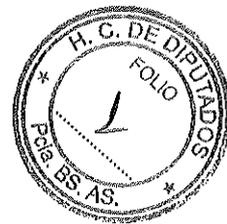




EXPTE. D- 801 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a los efectos de que se sirva informar, a través del organismo que corresponda, por escrito y a la brevedad, sobre aspectos relacionados con lo siguiente:

- 1.- Normativa vigente relacionada con pólizas contratadas por la Provincia de Buenos Aires.
- 2.- Indique cómo se instrumenta la cobertura de riesgos de parte de Provincia Seguros.
- 3.- Si la empresa administra directamente la cartera asegurable cuál es la normativa que lo autoriza y en caso de haber autorizado la intermediación de productores indique el listado de los mismos.
- 4.- Sobre el programa financiero para la cancelación de los premios de los seguros acordados entre la Tesorería General de la Provincia con Provincia Seguros S.A.
- 5.- Qué municipios de la Provincia han adherido a las disposiciones.

  
Prof. CLAUDIO FRANGUL  
Presidente Bloque  
Acuerdo Cívico UCR-GEN  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

  
NAZARENA MESIAS  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



EXPTE. D- 801 124-25



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

En el orden nacional se han visto algunas operatorias de parte del Directorio del Banco Nación y, en particular, de Nación Seguros S.A. que han favorecido la incorporación de nuevos productores de seguros con el objeto de incrementar los negocios.

Así, pudiendo contratar un seguro de manera directa se hacía a través de un intermediario que cobraba una comisión por los servicios prestados.

La trama de contrataciones dio lugar a una denuncia penal.

Por la presente iniciativa me dirijo al Poder Ejecutivo provincial, a los efectos de que se sirva informar, por escrito y a la brevedad, sobre aspectos relacionados con la normativa vigente relacionada con pólizas contratadas por la Provincia de Buenos Aires, para que al respecto indique cómo se instrumenta la cobertura de riesgos de parte de Provincia Seguros; si la empresa administra directamente la cartera asegurable revele cuál es la normativa que lo autoriza y en caso de haber autorizado la intermediación de productores, indique el listado de los mismos, así como el programa financiero para la cancelación de los premios de los seguros, acordados entre la Tesorería General de la Provincia con Provincia Seguros S.A.

Por lo expuesto, para disipar todas las dudas que pueden surgir respecto de la temática mencionada, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.

  
Prof. CLAUDIO FRANGUL  
Presidente Bloque  
Acuerdo Cívico UCR-GEN  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

  
NAZARENA MESIAS  
Diputada Provincial  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.